

Consultas Realizadas

Licitación 472567 - ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Consulta 1 - Ítem 42, Pipeta Pasteur:

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2025
Ítem 42, Pipeta Pasteur: Solicitamos respetuosamente a la Convocante la ampliación del plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), proponiendo un plazo de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida en el marco del Contrato. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo razonable que permita cumplir adecuadamente con las obligaciones contractuales, garantizando así la entrega del bien conforme a las especificaciones técnicas requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas del ítem 49 "Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales"

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
En el PBC, en las especificaciones técnicas para el ítem 49 solicitan: "AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 1" ± 5 mm para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja" Solicitamos a la convocante revisar las medidas requeridas ya que actualmente en el PBC las descripciones del ítem 48 y 49 son equivalentes, es decir se solicita el mismo producto en dos ítems diferentes. El rango para las medidas solicitadas actualmente para el ítem 48 son: 20GA x 3/4" ± 1 mm, y estas coinciden (son equivalentes) con el rango requerido para las medidas del ítem 49: 20GA x 1" ± 5 mm. Los oferentes pueden ofertar el mismo producto para ambos ítems cumpliendo con las EETT establecidas. Por tal motivo, solicitamos a la convocante modificar las medidas requeridas para el ítem 49 y recomendamos modificar a: "AGUJA TIPO HUBER DE 22GA x 1" ± 5 mm para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja" Se recomienda esta medida ya que por ejemplo es muy utilizada en servicios de Oncología del IPS (ver proceso LPN 78-23 - ID 432627) e INCAN (ver proceso LPN 26-23 - ID 430996).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 3 - ITEM 10: Filgrastim Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante modificar la concentración a 300 mcg o 30 MUI, esto para evitar confusiones a la hora de ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - ITEM 14: Clindamicina Solución Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante unificar los criterios de la presentación de entrega con la descripción del bien de la siguiente manera: Ampolla de 600 mg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 5 - ITEM 15: Fluconazol Solución Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante modificar la presentación a FRASCO SEMIRIGIDO, considerando que esta presentación mencionada es la disponible en el mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
A fin de no direccionar, solicitamos la presentación vial, sin hacer ninguna acotación al tipo de material del envase o al formato del envase. Ajustarse al PBC.		

Consulta 6 - ITEM 15: Fluconazol Solución Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante modificar la presentación de entrega a 200 mg x 100 ml, considerando que esta presentación es la utilizada en el mercado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
En la especificacion tecnica del item no se determina el volumen solicitado. Ajustarse al PBC.		

Consulta 7 - ITEM 16: Meropenem Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante admitir el VIAL EN POLVO PARA SOLUCIÓN, ya que estas son las presentaciones comercializadas en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 8 - ITEM 21: Anfotericina Liposomal Ampolla

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante corregir la descripción del bien de la siguiente manera: Anfotericina Liposomal INYECTABLE, esto en vista de que creemos que fue un error involuntario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 9 - EXPERIECIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se solicita a la convocante admitir CONTRATOS para la demostrar la experiencia requerida en vista que las facturaciones abulta la carpeta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Ajustarse al PBC.		

Consulta 10 - CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Solicitamos a la convocante aclarar el criterio de desempate a utilizar en caso de que haya dos ofertas iguales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
Se utilizara la reglamentación vigente, según Resolución de la DNCP 1547/24 - Criterios de desempate.		

Consulta 11 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
En la página 12 del PBC, apartado Muestras menciona lo siguiente: "Criterio de Evaluación: Las muestras serán evaluadas por el personal técnico calificado del Dpto. Hemato oncología pediátrica del Hospital de Clínicas, se comprobara que la muestra presentada corresponda al producto ofertado y solicitado. Verificando: cumplimiento de las especificaciones tecnicas establecidas en el PBC, marca, lote, vencimiento, origen, procedencia, fabricante, registro sanitario (DINAVISA), los cuales deberan estar impresos en el embalaje primario." Proponemos que se acepte, además, muestras que se encuentren impresas y/o etiquetadas, ya que esta medida no limitaría la participación de potenciales oferentes. Cabe destacar, que DINAVISA ya acepta productos que se encuentren impresos o etiquetados, lo que confirma el cumplimiento de los requisitos de seguridad, trazabilidad y normativa vigente. Agradecemos la reconsideración de este requisito para promover una competencia más equitativa y eficiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Remitirse al Art. 50 de la Resolucion DNCP N° 230/2025.		

Consulta 12 - EETT - Item 2 Metotrexato Inyectable 500mg

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Solicitamos muy respetuosamente la ampliación o corrección de la especificación técnica/forma farmacéutica especificada, a fin de incluir "Polvo Liofilizado para Solución Inyectable" como una forma farmacéutica válida para el producto Metotrexato Inyectable 500mg. Dicha solicitud se fundamenta en que esta presentación cumple plenamente con los requerimientos terapéuticos y técnicos exigidos, garantiza estabilidad del principio activo, y se encuentra comúnmente disponible en el mercado bajo esta forma. Su aceptación permitiría una mayor competencia entre oferentes sin menoscabo de la calidad ni de la eficacia del producto requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 13 - EETT - Item 4 Leucovorina calcica inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Solicitamos muy respetuosamente la ampliación o corrección de la especificación técnica/forma farmacéutica especificada, a fin de incluir "Polvo Liofilizado para Solución Inyectable" como una forma farmacéutica válida para el producto Leucovorina calcica inyectable. Dicha solicitud se fundamenta en que esta presentación cumple plenamente con los requerimientos terapéuticos y técnicos exigidos, garantiza estabilidad del principio activo, y se encuentra comúnmente disponible en el mercado bajo esta forma. Su aceptación permitiría una mayor competencia entre oferentes sin menoscabo de la calidad ni de la eficacia del producto requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 14 - EETT - Item 6 Ifosfamida inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>La Especificación Técnica correspondiente al item 6 Ifosfamida actualmente exige una estabilidad mayor a 48 horas por lo que solicitamos que dicho requisito sea modificado a una estabilidad desde 24 horas, teniendo en cuenta que: La estabilidad mínima de 24 horas cumple con los estándares internacionales de conservación para productos reconstituidos, asegurando su eficacia y seguridad durante el período habitual de uso clínico. Este criterio permitiría ampliar la participación de oferentes sin comprometer la calidad ni el desempeño del medicamento. La exigencia de estabilidad mayor a 48 horas limita innecesariamente la concurrencia, dado que muchos productos en el mercado cumplen con estabilidad comprobada de 24 a 48 horas, y resultan adecuados para su uso hospitalario o ambulatorio. Por lo expuesto, solicitamos la reconsideración de este punto técnico, permitiendo que se acepten productos cuya estabilidad sea desde 24 horas, bajo condiciones adecuadas de almacenamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 15 - EETT - Ítem 7 Mesna inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Con relación al ítem 7 Mesna inyectable, solicitamos respetuosamente ampliar la presentación de vial a ampolla. Esta presentación es habitual y permite una manipulación segura y práctica en entornos clínicos, asegurando la estabilidad y precisión en la dosificación. También solicitamos puedan aclarar la concentración: Si la concentración requerida para el producto es de 400 mg/4 mL, ya que dicha concentración es la comúnmente comercializada y utilizada, y garantiza la correcta preparación y administración del medicamento. En cuanto a la presentación de entrega: Solicitamos también que se modifique el punto correspondiente a la forma de entrega, especificando ampolla de 4 mL. Estas adecuaciones permitirían una mayor apertura a la participación de oferentes y aseguran la disponibilidad de un producto con características técnicas seguras, eficaces y conforme a prácticas comunes del mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Remitirse a lo especificado en el PBC.		

Consulta 16 - EETT - Ítem 9 Daunorrubicina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Solicitamos aclaración respecto a la Descripción del bien y concentración final del producto requerido. En la EETT se describe el producto como Daunorrubicina inyectable, sin detallar si la denominación incluye o no la forma salina del principio activo (clorhidrato), ni si la concentración hace referencia al producto antes o después de la reconstitución. Dado que la presentación comercial habitual es daunorrubicina clorhidrato polvo liofilizado para solución inyectable, y que la reconstitución suele realizarse con 5 mL de diluyente, obteniéndose una concentración final de 4 mg/mL, solicitamos se tenga a bien aclarar los siguientes puntos: Si la denominación del producto debe indicar explícitamente la sal "clorhidrato", considerando que esta forma es la habitualmente utilizada para formulaciones inyectables. Si la concentración esperada corresponde al producto ya reconstituido (es decir, 4 mg/mL tras la dilución en 5 mL), a efectos de evitar interpretaciones técnicas que puedan afectar la evaluación de las ofertas. La precisión en estos aspectos facilitará la presentación de propuestas técnicamente ajustadas a lo requerido, evitando potenciales rechazos por cuestiones formales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 17 - EETT - Ítem 11 Vincristina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>En relación al ítem 11 Vincristina inyectable solicitamos a la convocante, Modificar la Descripción del bien incluyendo la sal "Vincristina sulfato", que corresponde a la forma farmacéutica autorizada y comercialmente disponible. Modificar la presentación a vial + diluyente, que es la forma habitual del producto en el mercado y cumple con la normativa vigente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Remitirse a lo especificado en el PBC.		

Consulta 18 - EETT – Item 16 Meropenem Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Solicitamos muy respetuosamente la ampliación o corrección de la especificación técnica/forma farmacéutica especificada, a fin de incluir "Polvo para Solución Inyectable" como una forma farmacéutica válida para el producto Meropenem Inyectable. Dicha solicitud se fundamenta en que esta presentación cumple plenamente con los requerimientos terapéuticos y técnicos exigidos, garantiza estabilidad del principio activo, y se encuentra comúnmente disponible en el mercado bajo esta forma. Su aceptación permitiría una mayor competencia entre oferentes sin menoscabo de la calidad ni de la eficacia del producto requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
<p>Remitirse a la respuesta a la consulta N° 7.</p>		

Consulta 19 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
<p>En el apartado de Muestras, donde menciona: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones: SI." Se propone que, en lugar de la presentación de muestras físicas, se acepte la entrega de folletos o catálogos descriptivos que contengan la información técnica necesaria de los productos ofertados. Esta alternativa permitiría no limitar la participación de potenciales oferentes, especialmente en aquellos casos en que la provisión de muestras implique dificultades logísticas o costos adicionales que podrían restringir la concurrencia. Cabe resaltar que, aun optando por esta modalidad, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de seguridad, trazabilidad y de la normativa vigente, asegurando así la transparencia y la calidad de los productos a proveer. En virtud de lo expuesto, solicitamos la reconsideración de este requisito con el fin de promover una competencia más equitativa, amplia y eficiente, que favorezca tanto a la entidad convocante como a los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
<p>En el PBC esta claramente definido en que ítems se solicita muestras y en que ítems se solicitan catálogos o insertos técnicos. Remitirse a lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 20 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
<p>En el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, donde menciona: "Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Los mismos deben estar vigentes. * Copia autenticada de la correspondiente resolución de apertura vigente que o habilite para importar y / o comercializar medicamentos, según sea el caso. * Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito). * Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado. * En caso de ofertarse medicamentos: Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios de cada producto ofertado, en forma legible y emita con anterioridad a la fecha de apertura." Se solicita amablemente a la convocante especificar de manera detallada cuáles son los requisitos documentales que se considerarán válidos para acreditar el cumplimiento técnico en el caso de distribuidores y representantes de insumos importados. Esta precisión resulta fundamental a fin de garantizar la correcta preparación de las ofertas y el fiel cumplimiento de lo establecido en el pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
<p>Se aclara que los requisitos documentales que seran validos para acreditar el cumplimiento tecnico en el caso de distribuidores y representantes de los insumos medicos se encuentran detallados en el PBC en el punto "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica"</p>		

Consulta 21 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
<p>En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el lote 44 (Tips para pipetas automáticas), donde menciona: "100% a los 10 días desde la recepción de la orden de compra." Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario. Esta ampliación es necesaria debido a los tiempos requeridos para la fabricación, la logística de envío y los trámites aduaneros, los cuales podrían superar fácilmente un mes. Ampliar el plazo permitiría que más oferentes, que tienen la capacidad de suministrar los productos solicitados, puedan participar en el proceso, fomentando así una competencia más equitativa. De este modo, se evitaría favorecer únicamente a aquellos que disponen del producto en stock, asegurando una oportunidad justa para todos los participantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 22 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
<p>En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el lote 45 (Tiras Reactivas de Orina), donde menciona: "100% a los 10 días desde la recepción de la orden de compra." Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario. Esta ampliación es necesaria debido a los tiempos requeridos para la fabricación, la logística de envío y los trámites aduaneros, los cuales podrían superar fácilmente un mes. Ampliar el plazo permitiría que más oferentes, que tienen la capacidad de suministrar los productos solicitados, puedan participar en el proceso, fomentando así una competencia más equitativa. De este modo, se evitaría favorecer únicamente a aquellos que disponen del producto en stock, asegurando una oportunidad justa para todos los participantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 23 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
<p>En el apartado de Ítems solicitados, con lo que respecta a los PRECIOS REFERENCIALES. Solicitamos respetuosamente a la Convocante la actualización de los precios referenciales, en especial para los lotes 42, 43, 44 y 45. Hemos verificado que los precios actualmente indicados en el pliego no reflejan la realidad del mercado, ya que se basan en referencias con una antigüedad de hasta 10 años. La falta de actualización de estos precios podría generar que los mencionados lotes sean nuevamente declarados desiertos, tal como ha ocurrido en licitaciones anteriores, afectando la eficiencia del proceso y limitando la participación de oferentes. Con la actualización de los precios referenciales se promoverá una competencia más equitativa, se garantizará la presentación de propuestas viables y se contribuirá a que la adjudicación se realice de manera efectiva, en beneficio de la entidad convocante y de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
<p>Remitirse a lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 24 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Se solicita a la convocante incluir en este requerimiento los contratos suscriptos, además de las facturas y las actas de recepción final. Sugerimos que el texto quede redactado de la siguiente forma: "Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS Y REACTIVOS según el ítem ofertado con CONTRATOS Y/O FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2022, 2023, 2024) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Ajustarse al PBC.		

Consulta 25 - Requisitos Documentales para la evaluación de Experiencia.

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos a la convocante que en Requisitos Documentales para la evaluación de Experiencia (Pág. 22) se modifique este requisito, sugerimos la siguiente redacción: 1- Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. 2- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Ajustarse al PBC.		

Consulta 26 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos a la convocante aclarara si para el plazo de entrega se computan días hábiles o días corridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 27 - MUESTRAS - CRITERIOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
En el punto referente a MUESTRAS, la Convocante requiere: "aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases" Al respecto, solicitamos aclarar a que hace referencia cuando mencionan que ambos envases deberan estar expuestos. La Convocante requiere entregar las muestras completamente expuestas? En caso que el producto a cotizar sea refrigerado, como se consideraria el criterio? Favor aclarar el criterio y la finalidad de este.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 28 - ÍTEM 5. CITARABINA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos a la Convocante aceptar indistintamente polvo liofilizado y/o solución inyectable para el ítem en cuestión. Considerando que esta modificación no afecta a la indicación, uso y/o administración del producto. y al establecer que sea específicamente polvo liofilizado la Convocante se encuentra limitando la adjudicación del ítem a una sola firma en específico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Remitirse a lo especificado en el PBC.		

Consulta 29 - ÍTEM 11. VINCRISTINA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos a la Convocante aceptar indistintamente polvo liofilizado y/o solución inyectable para el ítem en cuestión. Considerando que esta modificación no afecta a la indicación, uso y/o administración del producto. y al establecer que sea específicamente polvo liofilizado la Convocante se encuentra limitando la adjudicación del ítem a una sola firma en específico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Remitirse a lo especificado en el PBC.		

Consulta 30 - ÍTEM 15. FLUCONAZOL

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos aceptar indistintamente la presentación de bolsa, vial, frasco ampolla. Esto considerando las distintas presentaciones disponibles en el mercado para el producto en particular y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
En la especificación técnica del ítem no se determina el envasado de presentación solicitado. Atenerse al PBC.		

Consulta 31 - ÍTEM 25. COLISTINA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos aclarar si no existen inconvenientes en que el producto venga acompañado de su solvente respectivo. Esto considerando que el mismo no afecta el uso, dosificación e indicación médica del mismo, e inclusive facilita la aplicación de este.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
No existe inconveniente. Consideramos que el solvente es una parte del producto solicitado.		

Consulta 32 - EETT - ITEM 49 - Aguja para administración de puertos intravenosos o arteriales

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025
<p>En el PBC, en las especificaciones técnicas para el ítem 49 solicitan:</p> <p>“AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 1" ± 5 mm para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja”</p> <p>Solicitamos a la convocante revisar las medidas requeridas ya que actualmente en el PBC las descripciones del ítem 48 y 49 son equivalentes, es decir se solicita el mismo producto en dos ítems diferentes.</p> <p>El rango para las medidas solicitadas actualmente para el ítem 48 son: 20GA x 3/4" ± 1 mm, y estas coinciden (son equivalentes) con el rango requerido para las medidas del ítem 49: 20GA x 1" ± 5 mm.</p> <p>Los oferentes pueden ofertar el mismo producto para ambos ítems cumpliendo con las EETT establecidas.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos a la convocante modificar las medidas requeridas para el ítem 49 y recomendamos modificar a:</p> <p>“AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 1" ± 1 mm para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC.		

Consulta 33 - Especificaciones Técnicas del ítem 49 “Agujas para administración de puertos intravenosos o arteriales”

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
<p>En el PBC, en las especificaciones técnicas para el ítem 49 solicitan:</p> <p>“AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 1" ± 5 mm para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja”</p> <p>Solicitamos a la convocante revisar las medidas requeridas ya que actualmente en el PBC las descripciones del ítem 48 y 49 son equivalentes, es decir se solicita el mismo producto en dos ítems diferentes.</p> <p>El rango para las medidas solicitadas actualmente para el ítem 48 son: 20GA x 3/4" ± 1 mm, y estas coinciden (son equivalentes) con el rango requerido para las medidas del ítem 49: 20GA x 1" ± 5 mm.</p> <p>Los oferentes pueden ofertar el mismo producto para ambos ítems cumpliendo con las EETT establecidas.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos a la convocante modificar las medidas requeridas para el ítem 49 y recomendamos modificar a:</p> <p>“AGUJA TIPO HUBER DE 20GA x 1" ± 1 mm para inserción en reservorio de puerto cutáneo, con tubuladura de extensión, sistema LUER LOCK y plataforma de estabilización de la aguja”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 34 - ÍTEM 19

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
<p>Solicitamos a la convocante favor donde dice CAPSULAS DE 100 MG. CAJA DE 10 COMPRIMIDOS COMO MINIMO. Favor aceptar cotizar y/o modificar a CAPSULAS DE 100 MG COMO MINIMO. CAJA DE 4 CAPSULAS COMO MINIMO. De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 35 - ítem 24

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Solicitamos a la convocante amablemente para el ítem 24 donde dice: COMPRIMIDO DE 80 DE TRIMETOPRIM / 400 MGR DE METOXACOL. Favor de aceptar cotizar y/o modificar a: COMPRIMIDO DE 80 MG COMO MINIMO DE TRIMETROPRIM / 400 MG DE SULFAMETOXAZOL COMO MINMIMO. De esta manera para que se pueda contar con mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 36 - ítem 23

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Solicitamos a la convocante para el ítem 23 donde dice SUSPENSIÓN ORAL DE 40/200 MGR. FRASCO DE 40 MG DE TRIMETOPRIM Y 200 MG DE METOXAZOL. Favor aceptar modificar y/o cotizar a: SUSPENSIÓN ORAL DE 40/200 MG COMO MINIMO. FRASCO DE 40 MG COMO MINIMO DE TRIMETOPRIM Y 200 MG COMO MINIMO DE SULFAMETOXAZOL. De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 37 - EETT - Ítem 2 Metotrexato Inyectable 500mg

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Solicitamos muy respetuosamente a la convocante la modificación de la especificación técnica/forma farmacéutica especificada, a fin de incluir "Polvo Liofilizado para Solución Inyectable" como una forma farmacéutica válida para el producto Metotrexato Inyectable 500mg. Dicha solicitud se fundamenta en que esta presentación cumple plenamente con los requerimientos terapéuticos y técnicos exigidos, garantiza estabilidad del principio activo, y se encuentra comúnmente disponible en el mercado bajo esta forma. Su aceptación permitiría una mayor competencia entre oferentes sin menoscabo de la calidad ni de la eficacia del producto requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 38 - EETT - Ítem 4 Leucovorina calcica inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Solicitamos muy respetuosamente la modificación de la especificación técnica/forma farmacéutica especificada, a fin de incluir "Polvo Liofilizado para Solución Inyectable" como una forma farmacéutica válida para el producto Leucovorina calcica inyectable. Dicha solicitud se fundamenta en que esta presentación cumple plenamente con los requerimientos terapéuticos y técnicos exigidos, garantiza estabilidad del principio activo, y se encuentra comúnmente disponible en el mercado bajo esta forma. Su aceptación permitiría una mayor competencia entre oferentes sin menoscabo de la calidad ni de la eficacia del producto requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 39 - EETT - Item 7 Mesna inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con relación al ítem 7 Mesna inyectable, solicitamos respetuosamente modificar la presentación de vial a ampolla. Esta presentación es habitual y permite una manipulación segura y práctica en entornos clínicos, asegurando la estabilidad y precisión en la dosificación. En cuanto a la presentación de entrega: Solicitamos también que se modifique el punto correspondiente a la forma de entrega, especificando ampolla de 4 mL. Estas adecuaciones permitirían una mayor apertura a la participación de oferentes y aseguran la disponibilidad de un producto con características técnicas seguras, eficaces y conforme a prácticas comunes del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 40 - EETT - Item 9 Daunorrubicina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Solicitamos a la convocante modificar la Descripción del bien del producto requerido. En la EETT se describe el producto como Daunorrubicina inyectable, sin detallar si la denominación incluye o no la forma salina del principio activo (clorhidrato). Dado que la presentación comercial habitual es "Daunorrubicina clorhidrato polvo liofilizado para solución inyectable", considerando que esta forma es la habitualmente utilizada para formulaciones inyectables, reiteramos nuestra solicitud de modificación a es "Daunorrubicina clorhidrato polvo liofilizado para solución inyectable".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 41 - EETT - Item 11 Vincristina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
En relación al ítem 11 Vincristina inyectable solicitamos a la convocante, Modificar la Descripción del bien incluyendo la sal "Vincristina sulfato", que corresponde a la forma farmacéutica autorizada y comercialmente disponible. Modificar la presentación a vial + diluyente, que es la forma habitual del producto en el mercado y cumple con la normativa vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 42 - EETT - Item 13 Ceftriaxona Polvo para Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con relación al ítem 13 Ceftriaxona, solicitamos amablemente a la convocante modificar la presentación de entrega a "Vial + Diluyente", que corresponde a la presentación comercialmente disponible.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 43 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 10 FILGRASTIM INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
<p>Para el ÍTEM 10 - FILGRASTIM INYECTABLE, se observa que la convocante establece como presentación requerida la presentación en vial. En tal sentido, solicitamos que se amplíe la presentación de entrega y se acepte, como alternativa válida, la presentación en jeringa prellenada. Es importante destacar que el uso de jeringas prellenadas ofrece ventajas significativas en términos de practicidad, reducción de costos y optimización del tiempo del profesional de la salud, dado que vienen listas para su administración directa al paciente.</p> <p>Consideramos, además, que la ampliación de la presentación de entrega permitirá una mayor participación de proveedores en el proceso de contratación pública, lo cual impactará positivamente en la competitividad y en la obtención de mejores condiciones económicas para el Estado, sin comprometer los estándares técnicos requeridos.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en los principios establecidos en la Ley N.º 7021 de Contrataciones Públicas, particularmente en lo referente a la promoción de la participación, la eficiencia en el gasto público y la generación de valor mediante procesos abiertos y equitativos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 44 - ITEM 44 - Tips para Pipetas Automaticas

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
<p>Se solicita respetuosamente a la convocante que, en relación al ítem 44, donde se especifica "Tips para pipetas automáticas, Transparente. Material de polietileno de baja densidad ajustable a pipetas de 10 a 200 µl", se considere la aceptación de punteras fabricadas en polipropileno (PP), material que cumple con los estándares de calidad y resistencia requeridos para el uso previsto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 45 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Para la evaluación de los datos solicitados en las muestras, podrían aceptar impresas en etiquetas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Ajustarse a lo expresado en en el PBC, en la parte de muestras.		

Consulta 46 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Que los datos correspondientes a las muestras podrían ser tanto impresos como etiquetadas, para una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Ajustarse a lo expresado en en el PBC, en la parte de muestras.		

Consulta 47 - Para los ítem 8,11, 13, 18, 21 y 25

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Entendemos que no existe inconveniente en que los productos vengan acompañados de sus solventes respectivos, favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
No existe inconvenientes.		

Consulta 48 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el criterio de Muestras la Convocante establece: "Marca, Lote, Vencimiento, Origen, Procedencia y Fabricante deberán estar impresas en el embalaje primario y coincidir con lo declarado en la oferta" Al respecto, solicitamos considerar que muchos productos disponibles en el mercado cuentan con dichos datos en etiqueta impresa adherida la envase del producto. Las cuales fueron debidamente aprobadas por la DINAVISA. Al respecto, solicitamos aclarar que no existen inconvenientes que estos datos se encuentren impresos en las etiquetas adheridas al envase primario. Esto a fin de evitar confusiones al momento de presentar ofertas y evaluar las mismas. Así como también no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Ajustarse a lo expresado en en el PBC, en la parte de muestras.		

Consulta 49 - Ítem 21

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Consultamos que tipo de anfotericina, es lo que están necesitando? ya que existe varios tipos de anfotericina.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Ajustarse a lo solicitado en el PBC.		